



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OBRAS DE REPARACIÓN, MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES LEGALES O DEBIDAMENTE LEGALIZADAS, EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DEL DPMT.

1.- DATOS DEL DECLARANTE:

Apellidos y Nombre / Razón Social		DNI / CIF
Dirección (Calle, Avenida, Plaza, nº, piso, puerta...)	Cód. Postal	Teléfono/Fax
Municipio/Localidad	E-mail	

2.-DATOS DEL REPRESENTANTE:

Apellidos y Nombre / Razón Social		DNI / CIF
Dirección (Calle, Avenida, Plaza, nº, piso, puerta...)	Cód. Postal	Teléfono/Fax
Municipio/Localidad	E-mail	

3.- AUTORIZACIÓN ¹ EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Marcar con una X para autorizar a la administración la notificación electrónica. De no marcarse esta opción, la Administración notificará a las personas físicas por correo postal:

Autorizo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que deriven la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo ² a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o demás sistemas habilitados por la Administración Regional a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Asimismo, autorizo a la CARM a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica, a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____

4.- DATOS DE LA OBRA:

REFERENCIA CATASTRAL	
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS (TÉRMINO MUNICIPAL Y PLAYA)	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.	

5. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Acreditación de la representación, en caso de actuar en nombre de otra persona, en los términos previstos por el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Plano de situación de las actuaciones a realizar respecto de la línea de DPMT y sus servidumbres legales.
- Proyecto Básico visado por el colegio profesional correspondiente, o en el caso de tratarse de obras menores Memoria Explicativa de las actuaciones a realizar con presupuesto detallado por partidas y planos para su total definición.
- Información fotográfica de la situación actual.

¹ Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen), quienes por ley, están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

² De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en Sede Electrónica, sin que se haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.



Deberá obrar en poder del interesado o representante, por si es requerida por esta Administración, la siguiente documentación (En el caso de que se adjunte a la declaración responsable, marque con una X, la casilla correspondiente:

Acreditación de la titularidad de la propiedad o disponibilidad de los terrenos.

En el caso de que las obras se pretendan ejecutar en construcción, edificación o instalación existente, sólo si se dispone de ella, acreditación de la legalidad de la misma. (Licencia de obras o, en su caso, autorización en materia de costas, otorgada en su día, para la construcción o instalación inicial sobre la que se pretendan las obras), o bien documentación acreditativa de la inscripción registral del inmueble sobre el que se pretende actuar.

Cuando le sea aplicable: Certificación de eficiencia energética acreditativa de que , mediante las obras, se obtendrá una calificación energética final que alcanzará una mejora de dos letras o una B (de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 235/2013, de 05 de abril).

Cuando le sea aplicable: Documentación justificativa de que mediante las obras se obtendrá un ahorro efectivo en el consumo de agua. Y si las obras nuevas afectan a jardines y espacios verdes, documentación acreditativa de que para su riego se fomenta el uso de recursos hídricos marginales, tales como aguas regeneradas o aguas de lluvia almacenadas.

6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, las DT 14ª y 15ª del Reglamento General de Costas y en concordancia con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **REALIZO Y SUSCRIBO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

Declaro que soy el actual titular del inmueble sobre el que se pretende actuar o, en su caso, que cuento con autorización del titular para realizar las actuaciones declaradas.

Declaro que el inmueble fue construido al amparo de licencia municipal y, de haber sido exigible, autorización de la Administración del Estado otorgada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (Disposición Transitoria Cuarta). Y que con las actuaciones declaradas sobre elementos legalmente incluidos en el inmueble objeto de dicha actuación no se va a variar el uso del inmueble.

Declaro que las obras que voy a ejecutar son obras de reparación, mejora, consolidación y modernización y no supondrán un aumento de volumen, altura ni superficie de las construcciones existentes.

Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la Ley 2/2013 de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, para la realización de las obras de reparación, mejora, consolidación y modernización, que dispongo de la documentación que así lo acredita y me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de ejecución de las obras.

Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la Ley 2/2013 de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, sobre eficiencia energética y ahorro de agua. (En los casos en que proceda, deberá suponer una mejora en la eficiencia energética, a tal efecto , tendrá que obtener una calificación energética final que alcance una mejora de dos letras o una letra B, lo que se acreditará mediante certificación de eficiencia energética, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, y emplear los mecanismos, sistemas, instalaciones y equipamientos individuales y/o colectivos que supongan un ahorro efectivo en el consumo de agua).

7.- CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LA TRAMITACIÓN

- El incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, en materia de costas, o constatación de existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, provocará la paralización de las obras e iniciación en su caso, del correspondiente expediente sancionador, con imposición de multa y adopción de medidas tendentes a reponer las cosas a su estado anterior, previa resolución dictada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Para la ejecución de las obras ubicadas en Servidumbre de Protección se deberá acreditar ante el órgano urbanístico competente la presentación de esta declaración responsable. En el caso de que las obras a ejecutar estuvieran afectadas conjuntamente por Servidumbre de Tránsito y Protección, deberá tramitarse su autorización mediante el procedimiento 1731.
- Si una vez revisada la declaración responsable, esta Administración considera necesario pedir subsanación de la misma, se otorgará un plazo de **DIEZ DÍAS**, transcurrido el cual se le tendrá por desistido de su petición.
- Esta Declaración responsable no exime a los promotores de obtener las licencias, permisos y autorizaciones que sean exigibles por otras disposiciones legales.
- Esta Administración remitirá copia de la declaración responsable y documentación adjunta al resto de Administraciones implicadas, siendo el plazo de validez para la ejecución de las obras indicadas de un año.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

1. El responsable del tratamiento es el órgano directivo competente para tramitar la reclamación de responsabilidad patrimonial. Los datos de contacto de los diferentes órganos directivos se pueden extraer de la siguiente dirección: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/estructura-administrativa-carm>
2. Finalidad del tratamiento: tramitación del procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial.
3. Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de aquel, conforme al artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos, en relación con el artículo 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. Destinatarios de cesiones: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
5. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos y el delegado de protección de datos en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)
6. Procedencia de los datos: los datos son aportados por el interesado o su representante y, en su caso, podrán obtenerse de la plataforma de interoperabilidad de la CARM.
7. Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento en el procedimiento nº 2736 o en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es